

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL

## AÑO 2011

MINISTERIO DEL INTERIOR Y  
SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO

# Índice

## Carta

|         |  |    |
|---------|--|----|
| 1.      | Resumen Ejecutivo .....  | 6  |
| 2.      | Resultados de la Gestión año 2011 .....  | 8  |
| 2.1.0.  | Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y a la Provisión de Bienes y Servicios ..... | 8  |
| 2.1.1.  | Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP) .....   | 8  |
| 2.1.2.  | Programa Barrio en Paz Residencial .....   | 8  |
| 2.1.3.  | Barrio en Paz Comercial .....  | 8  |
| 2.1.4.  | STAD.....  | 9  |
| 2.1.5.  | Estrategias contra el Robo de Vehículos.....   | 9  |
| 2.1.6.  | Programa Denuncia Seguro.....  | 9  |
| 2.1.7.  | Programa Apoyo a Víctimas.....   | 10 |
| 2.1.8.  | Programa Vida Nueva.....   | 10 |
| 2.1.9.  | La Ley Penal .....   | 10 |
| 2.1.10. | Programa de bonificación a la contratación.....  | 11 |
| 2.1.11. | Proyectos de reinserción social en secciones juveniles .....   | 11 |
| 2.1.12. | Centro Estratégico de Análisis Delictual (CEAD) .....  | 11 |
| 2.1.13. | Observatorio Nacional de Seguridad Pública.....  | 11 |
| 3.      | Desafíos para el año 2012 .....  | 12 |
| 3.1.0.  | Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP) .....   | 12 |
| 3.1.1.  | Barrio en Paz Residencial .....  | 12 |
| 3.1.2.  | Barrio en Paz Comercial .....  | 12 |
| 3.1.3.  | Programa de 4 a 7.....   | 13 |
| 3.1.4.  | Modelo de Integración de Carabineros – Comunidad (MICC).....   | 13 |

|         |  |    |
|---------|--|----|
| 3.1.5.  | Programa Denuncia seguro.....  | 13 |
| 3.1.6.  | Servicios de Antelación al Juicio (SAJ) .....  | 14 |
| 3.1.7.  | Programa de Apoyo a Víctimas.....  | 14 |
| 3.1.8.  | Programa Vida Nueva .....  | 15 |
| 3.1.9.  | Programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal  | 15 |
| 3.1.10. | Programa de bonificación a la contratación de personas que hayan cumplido condena y se encuentren en proceso de reinserción social ..... | 16 |
| 3.1.11. | Observatorio Nacional de Seguridad Pública 2012 .....  | 17 |
| 3.1.12. | Otras Encuesta Relevantes para el periodo 2012 .....   | 17 |
| 4.      | Anexos .....   | 18 |
|         | Anexo 1: Identificación de la Institución .....  | 19 |
|         | a) Definiciones Estratégicas.....  | 19 |
|         | b) Organigrama, Subsecretaría de Prevención del Delito .....   | 23 |
|         | c) Principales Autoridades.....  | 24 |
|         | Anexo 2: Recursos Humanos.....   | 25 |
|         | Anexo 3: Recursos Financieros .....  | 32 |
|         | Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011.....  | 40 |
|         | Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....   | 41 |
|         | Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....                           | 43 |
|         | Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011 .....   | 44 |
|         | Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....  | 45 |
|         | Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....   | 46 |

## Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública



Durante el año 2011 fue promulgada la Ley 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Subsecretaría de Prevención del Delito, lo que constituye el esfuerzo gubernamental más importante en la construcción de una sociedad más segura. Dicha Ley crea la Subsecretaría de Prevención del Delito, la cual tiene a su cargo la gestión de la totalidad de los planes y programas en relación con la prevención del delito, la rehabilitación y la reinserción de infractores de ley.

Para lograr la ambiciosa meta establecida en el Plan Chile Seguro (2010 – 2014), se continuó ejecutando este instrumento gubernamental que concentra y organiza la oferta pública asociada a Seguridad Ciudadana. Su despliegue programático se desarrolla a través de cinco áreas de intervención (Prevenir, Proteger, Sancionar, Apoyar y Rehabilitar), éstos están determinados transversalmente por dos ejes relacionados con la gestión de la información y con la ejecución a nivel territorial. Al respecto, un balance general muestra que durante el 2011 la victimización alcanzó un 31.1%, cabe señalar, que desde el año 2010 se ha bajado en 2,5 puntos la victimización, lo que implica que más de 100 mil hogares han dejado de ser víctimas de la delincuencia.

Dentro de los logros alcanzados se destacan los siguientes:

- Se desarrolló la primera etapa del Sistema Táctico de Análisis Delictual (STAD).
- Se prestó apoyo a más de 49.293 mil personas víctimas de delitos violentos y se amplió la cobertura a través de la apertura de 14 nuevos puntos de atención.
- A través del Fondo Nacional de Seguridad Pública se financiaron 177 proyectos, alcanzando una inversión total de MM\$ 4.132 y 2.824.781 beneficiarios.
- Se amplió la intervención del Programa Barrio en Paz Residencial de 18 a 50 barrios, desarrollando 172 proyectos de seguridad pública en las comunas focalizadas.
- El Programa Barrio en Paz Comercial, intervino 64 barrios comerciales a lo largo de Chile, alcanzando 52.829 fiscalizaciones, 11.711 infracciones cursadas y 9.775 detenciones.
- El Programa de Reinserción Laboral (post-penitenciario), completó 514 inserciones laborales. El Programa de Reinserción Social atendió a un total de 1.111 reos.
- Se consolidó el Fono Denuncia Seguro, recibiendo más de 16 mil llamadas.
- Se ejecutaron acciones en contra del robo de vehículos, teléfonos celulares y cajeros automáticos.
- En el marco de la implementación del CEAD (Centro Estratégico de Análisis Delictivo) se puso en funcionamiento la Sala de Análisis que cuenta con analistas de las instituciones policiales y de Gendarmería de Chile. Además se proveen informes periódicos que monitorean la evolución de los delitos.

Estos son algunos de los principales logros obtenidos durante el año 2011, y que sin duda, han mejorado la calidad de vida de nuestros ciudadanos a través de la implementación de medidas que han significado el establecimiento de una sociedad mucho más segura.

   
RODRIGO HINZPETER KIRBERG  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

# 1. Resumen Ejecutivo

La Subsecretaría de Prevención del Delito inicia su funcionamiento en Septiembre de 2011, ello se hace posible luego de la promulgación de la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y reestructura la institucionalidad vinculada a la seguridad, el orden público y la prevención y control de la delincuencia.

La Subsecretaría de Prevención del Delito se establece como el órgano colaborador inmediato del Ministro del Interior y Seguridad Pública en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas destinadas a prevenir la delincuencia, a rehabilitar y a reinserir socialmente a los infractores de ley, sin perjuicio del ejercicio de las atribuciones que el Ministro le delegue, así como del cumplimiento de las tareas que aquél le encargue.

Además, la Ley N° 20.502 define los lineamientos fundamentales para el despliegue de la gestión intersectorial del Servicio, estableciendo que la Subsecretaría de Prevención del Delito tendrá a su cargo la gestión de la totalidad de los planes y programas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en relación con la prevención del delito, la rehabilitación y la reinserción de infractores de ley. Asimismo, coordinará los planes y programas que los demás Ministerios y Servicios Públicos desarrollen en este ámbito, para lo cual articulará las acciones que éstos ejecuten, así como las prestaciones y servicios que otorguen.

En dicho marco de reformulación estructural de la institucionalidad, cabe señalar que la Subsecretaría de Prevención del Delito se establece sobre la base organizacional y operativa de la División de Seguridad Pública,<sup>1</sup> por ello los productos y servicios que la Subsecretaría actualmente desarrolla, responden en el período que comprende los meses de enero hasta agosto 2011 a la gestión de la División de Seguridad Pública y durante el último trimestre a la recientemente creada Subsecretaría.

El Plan Chile Seguro, que constituye el instrumento gubernamental que concentra y organiza la oferta pública asociada a Seguridad Ciudadana. Su despliegue programático se desarrolla a través de cinco áreas de intervención (Prevenir, Proteger, Sancionar, Apoyar y Rehabilitar), éstos están determinados transversalmente por dos ejes relacionados con la gestión de la información y con la ejecución a nivel territorial. De este modo se procura un ordenamiento de las acciones gubernamentales e intersectoriales en base al cumplimiento de dos metas centrales: (i) reducir entre el año 2010 y el año 2013 el porcentaje de hogares víctimas de delitos en un 15%, es decir, llegar a un nivel de victimización medido por la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana inferior al 30% y evitar que 188 mil hogares sufran por un delito; (ii) reducir, en el mismo período, la cantidad de delitos que ocurren en el espacio público (robos por sorpresa, robos con violencia o

---

<sup>1</sup> En el marco de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2001, Ley N° 19.702, se crea el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana. Para su administración, se organizó la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, la que se reguló, en un principio, por el Decreto Supremo N° 3875, actualizado por el Decreto Supremo N° 1065, el que reglamentó el funcionamiento del programa hasta su cierre presupuestario establecido en el Decreto 1376 del Ministerio de Hacienda.

intimidación, robos de vehículos y accesorios de vehículos), en un 25%, implicando que se cometan 320 mil delitos menos.

Al respecto, un balance general sobre el cumplimiento de los compromisos revela avances significativos en el primer año de gestión. Así lo demuestran los datos de la VII Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, en el estudio se observa que entre el año 2009 y 2012 se reduce en 222.363 la cantidad de hogares victimizados a nivel nacional equivalente a una disminución de un 15,9%, por lo que según estos antecedentes durante el primer año de gestión se cumple la meta establecida para el periodo 2010-2013, correspondiente a una reducción de un 15,0% en la victimización a hogares. Mientras que la cantidad de delitos ocurridos según la ENUSC al año 2010 corresponde a 2.040.848, por lo que en comparación al año 2009 la cifra se reduce en un 19,6% que equivale a 496.073 delitos menos para el año 2010.

En relación al año 2009, se observa una disminución en los delitos de hurto, robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo con fuerza en la vivienda, lesiones y delitos económicos. A su vez, entre 2005 y 2010, disminuye en 2,6 puntos porcentuales la proporción de personas que son víctimas de al menos un delito de robo por sorpresa, robo con violencia o intimidación, hurto o lesiones.



JUAN CRISTÓBAL LIRA IBAÑEZ  
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO



---

<sup>2</sup> La actualización de los antecedentes al año 2011 solo será posible a partir del mes de abril de 2012, luego de que sean entregados los resultados de la VII Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, ENUSC 2011.

## **2. Resultados de la Gestión año 2011**

### **2.1.0. Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y a la Provisión de Bienes y Servicios**

Al realizar un desglose de los avances de la gestión 2011 por área del plan de seguridad pública Chile Seguro se logran visualizan los siguientes resultados:

#### **2.1.1. Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP)**

Durante el primer semestre del año 2011 se lanzó la segunda versión del Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP), con el fin de fomentar y apoyar nuevas iniciativas de reducción del delito a través de fondos concursables dirigidos a municipios, universidades, iglesias y a la sociedad civil en general para que presenten proyectos en materias de prevención y reducción del delito. Se recibieron 511 postulaciones de distintos tipos de entidades, lográndose un 85% de admisibilidad. El FNSP adjudicó en 2011 recursos para 134 proyectos, entregando \$4.354.151.823.- de los cuales el 70% fue destinado a proyectos presentados por municipios y corporaciones municipales, y el 30% restante a entidades privadas sin fines de lucro. Las temáticas financiadas correspondieron a Prevención Social, Prevención Situacional, Control, Asistencia a Víctimas, Rehabilitación y Reinserción e Innovación y Estudios.

#### **2.1.2. Programa Barrio en Paz Residencial**

Durante el 2011, se incrementó la intervención de los 18 ya existentes, en 32 barrios más, conformando un total de 50, los que se distribuyen en un 50% en la Región Metropolitana y la otra mitad en el resto de las regiones. Se estima que la intervención durante el año 2011 benefició a alrededor de 300 mil personas residentes de los barrios que concentran problemas delictivos y de inseguridad.

Respecto a la inversión realizada, se puede señalar que se tramitaron un total de 172 proyectos de los cuales 99 son situacionales y 73 son psicosociales, contemplando una ejecución total de \$ 5.640 millones.

#### **2.1.3. Barrio en Paz Comercial**

Durante el año 2011 el programa Barrio en Paz Comercial aumentó su meta incorporando 6 nuevos barrios llegando a un total de 64 barrios comerciales a lo largo del país, los cuales ya se encuentran en la fase operativa. Cabe destacar, que la ejecución de los operativos ha registrado un notorio aumento llegando a un total de 6.831 operativos.

También, el programa realizó 206.418 controles policiales preventivos a vehículos, personas y locales comerciales logrando un total de 9.385 detenciones por delitos flagrantes, órdenes de detención vigentes, infracciones de ley de alcoholes y ley de drogas.



Además, se realizaron un total de 2.408 fiscalizaciones por parte de los servicios que participaron en el programa y se obtuvieron 13.396 denuncias por infracciones a ley de alcoholes y ley de drogas.

Asimismo, se puso especial énfasis en Santiago Centro, comuna emblema de nuestra cultura cívica, donde se dispusieron 322 carabineros para fiscalizar e intervenir el barrio. Además, junto con el SII, inspectores municipales y detectives de la PDI, se realizan operativos diarios con foco en comercio ambulante, comercio sexual, control extranjero y delitos contra la propiedad.

#### **2.1.4. Sistema Táctico de Análisis Delictual (STAD)**

Se inició la primera etapa del STAD (Sistema Táctico de Análisis Delictual), el sistema constituye una herramienta de gestión que permite evaluar los procedimientos policiales y focalizar los recursos institucionales. Actualmente, el programa está operativo en las seis prefecturas de Carabineros de la Región Metropolitana, y se mantiene la supervisión y monitoreo de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

#### **2.1.5. Estrategias contra el Robo de Vehículos**

Se desarrollaron coordinaciones intersectoriales para la implementación de medidas orientadas a la disminución del robo de vehículos. Entre las acciones más relevantes se encuentran:

- a) Redacción de decreto en conjunto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que tiene por objetivo, agregar a la normativa vigente de seguridad de los vehículos el uso de inmovilizadores.
- b) Coordinación con el Servicio de Registro Civil para la implementación de sistemas de seguridad en las patentes y la prevención del duplicado y clonación.
- c) Adquisición de Sistema Automático de Reconocimiento de Patentes, el sistema se instaló en radio patrullas de Carabineros y permite identificar mediante tecnología de reconocimiento óptico las patentes de vehículos con encargo por robo.
- d) Se generó un acuerdo con la autopista Costanera Norte para la implementación de un sistema piloto para el reconocimiento de patentes de vehículos con encargo de robo en los pórtricos.
- e) Autos señuelos, vehículos con sistemas de grabación y seguimiento que están siendo ubicados en zonas de alta incidencia para ser robados y aportar medio de prueba a la investigación.
- f) Se elaboró y publicó mensualmente el ranking de modelos de vehículos robados y zonas de alta incidencia, en base a información de Carabineros.

#### **2.1.6. Programa Denuncia Seguro**

Asimismo, se ejecutó un plan de difusión del programa, entregándose material gráfico y realizándose campañas masivas en medios de comunicación. Se invirtieron aproximadamente M\$400.000 en campañas de difusión.

En materias de coordinación interinstitucional, se generó un procedimiento estandarizado con Carabineros y la Policía de Investigaciones para el envío y recepción de denuncias, con el objetivo de desarrollar acciones de control y persecución penal.

También se aumentó la cobertura a los siete días de la semana entre las 08:00 y las 24:00 horas. Esto ha permitido mejorar la calidad de servicio para los usuarios.

### **2.1.7. Programa Apoyo a Víctimas**

Durante el periodo 2011 se abrieron 14 puntos de atención (Centros, Subcentros y Oficinas de Enlace), a saber: Huechuraba, Puente Alto, La Florida, San Bernardo, Cerrillos, Las Condes, Peñalolén, Valdivia, Osorno, La Serena, Ancud, Quellón, San Felipe y Puerto Natales. Lo que ha permitido incrementar el número de beneficiarios del programa. Lográndose una oferta de 36 centros operativos desplegados en 11 regiones del país.

Cabe destacar, que se lograron superar las metas de cobertura planificadas. Se alcanzaron más de 37.000 atenciones en el Servicio de Orientación e Información (SOI) y más de 9.000 en el Servicio de Atención Reparatoria (SAR).

Se implementó un sitio web de apoyo a víctimas potenciales [www.apoyovictimas.cl](http://www.apoyovictimas.cl), donde se entrega información útil para la prevención del delito, orientación para víctimas de diferentes tipos de delito, links de instituciones y servicios relacionados, y herramientas de comunicación interactivas.

Asimismo, se implementó el plan nacional 2011 de la Red de Asistencia a víctimas (RAV), lo que fue evaluado positivamente por las instituciones participantes (Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Servicio Nacional de la Mujer, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público y Ministerio del Interior).

También, se desarrolló e implementó el Servicio de Conmoción Pública 24 Horas con un equipo de psicólogos y abogados, este trabajo se desarrolla en coordinación con Carabineros de Chile y Fiscalía Oriente.

### **2.1.8. Programa Vida Nueva**

Se implementó el Programa Vida Nueva en 61 centros ubicados en 8 comunas del país (La Granja, La Florida, La Pintana, Lo Espejo, Peñalolén, Pudahuel, Puente Alto, y Recoleta), su objetivo es interrumpir las carreras delictivas de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que han ingresado a las comisarías del país por cometer delitos.

En diciembre 2011, se alcanzó una cobertura de 2.681 en atenciones para niños, niñas y adolescentes en la oferta de intervención de SENAME.

### **2.1.9. La Ley Penal**

Durante el año 2011, se atendió a 1.111 beneficiarios de los módulos 3A, de Colina I, 10 y 11 de Colina II y módulos 109 y Sección Juvenil de Valparaíso.

Respecto al programa de acompañamiento a la inserción social de usuarios de Salida Controlada al Medio Libre, 296 usuarios recibieron prestaciones durante 2011. De ellos, 93 habían iniciado su intervención dentro del programa en la etapa de reclusión.

### **2.1.10. Programa de bonificación a la contratación**

El programa logró beneficiar a 514 usuarios y generó 419 colocaciones al mes de diciembre de 2011 alcanzando una colocación equivalente al 81,5%. En detalle 309 usuarios fueron colocados en empleos dependientes y 110 independientes, que potenciaron o pusieron en marcha una actividad económica auto-gestionada. Respecto de la intervención, un 92% de los usuarios aprobó los cursos en los que se inscribió.

### **2.1.11. Proyectos de reinserción social en secciones juveniles**

Durante el año 2011, se desarrollaron cuatro proyectos en los que se les otorgó beneficios para la reinserción social a jóvenes que se encontraban cumpliendo condena en cuatro unidades penales (Puente Alto, Concepción, Temuco y Puerto Montt).

La cobertura de jóvenes atendidos alcanzada por los proyectos al momento del cierre del convenio en enero de 2012 es la siguiente; Puente Alto: 97, Concepción: 29, Temuco: 37 y Puerto Montt: 17.

### **2.1.12. Centro Estratégico de Análisis Delictual (CEAD)**

Banco Unificado de Datos Criminales: se puso en operación la consolidación de distintos archivos de información de Carabineros, PDI y Gendarmería, para el desarrollo de productos de análisis delictual y espacial desarrollados por la Sala de Análisis. También, durante el periodo 2011 se elaboraron las bases técnicas para el diseño del modelo tecnológico y automatizado del Banco Unificado de Datos.

Se realizó la implementación, puesta en marcha y funcionamiento de la Sala de Análisis del delito, elaborando productos diarios, semanales, mensuales y específicos orientados a informar a la autoridad para la toma de decisiones y a los equipos técnicos para el diseño y monitoreo de planes y programas.

### **2.1.13. Observatorio Nacional de Seguridad Pública**

En la línea de estudios se desarrollaron algunos temas específicos, tales como: El efecto terremoto en las cifras delictuales; Tendencias de la victimización ENUSC 2005-2010; Estudios descriptivo de las fuentes de información sobre convivencia y seguridad ciudadana en Chile; Elaboración de tipologías de barrios y su caracterización a partir de variables socio delictuales. Por otro lado, se participó en distintos seminarios y congresos nacionales e internacionales.

Además, se dieron a conocer los resultados de la 7° Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, aplicada durante el 2010.

### **3. Desafíos para el año 2012**

#### **3.1.0. Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP)**

Se mantiene la intención de contar con un Comité de Especialistas para la revisión y sanción de los ganadores 2012.

Se establece el desafío de capacitar en todas las regiones del país, sobre la forma de postular al FNSP, con el fin mantener y/o aumentar la cantidad de proyectos postulados al FNSP 2011. Finalmente, lograr que al menos 1 proyecto de la Región de Antofagasta gane el concurso (en 2010 y 2011 no hubo ganadores en dicha región).

#### **3.1.1. Barrio en Paz Residencial**

Se continuará con la implementación del programa en los 50 barrios residenciales, los que se distribuyen en un 50% en la Región Metropolitana y la otra mitad en el resto de las regiones.

Además, se implementará un sistema informático para la supervisión mensual de los proyectos situacionales y psicosociales en ejecución.

También, se proyecta la inauguración de todos los proyectos situacionales. Asimismo, el lanzamiento de todos los proyectos psicosociales financiados durante el 2011.

#### **3.1.2. Barrio en Paz Comercial**

Se continuará con la ejecución del programa en 64 barrios comerciales. Se pretende dar continuidad al trabajo realizado y tomar las siguientes medidas:

- El lanzamiento de la guía de buenas prácticas de comercio ambulante.
- Generar una guía impresa de prevención de delitos en el espacio público y evaluar el modelo de intervención – retén móvil.
- Replicar el modelo de casco histórico en Iquique, implementar y profundizar la segunda etapa del programa Barrio en Paz Comercial a nivel nacional, mientras que en los barrios de la provincia de Santiago se pretende profundizar en la tercera etapa en ejecución.
- Implementar un concurso interno de buenas prácticas provinciales con el envío de bases, evaluación, notificación y premiación.
- Elaborar el manual impreso sobre medidas de seguridad colectiva y realizar el Plan de capacitación a locatarios en coordinación Cámara Nacional de Comercio, que conste de 6 jornadas de capacitación en 6 ciudades del país.
- Definición de los barrios en los cuales se aplicará la encuesta de victimización e incorporar nuevos barrios al programa.

### **3.1.3. Programa de 4 a 7**

Se pretende elaborar y presentar Informe de Evaluación de Tutorías Personalizadas del Programa 4 al 7 del año 2011 para solicitar el presupuesto y ver posibilidad de darle continuidad a las tutorías para el año 2012.

Se proyecta la ampliación del STAD a toda la Región Metropolitana para el primer semestre del 2012, para fines del 2012 se espera contar con el sistema operativo en todas las regiones del País.

Se proyecta el lanzamiento de los siguientes manuales en prevención situacional:

- Manual de diseño residencial seguro (Agosto 2012).
- Manual de diseño urbano (Junio 2012).
- Manual de espacios educativos seguros (Marzo 2012).
- La Guía para la Prevención de violencia en el comercio nocturno (Marzo 2012).

### **3.1.4. Modelo de Integración de Carabineros – Comunidad (MICC)**

Durante el 2012, se proyecta continuar con la ejecución del modelo en las 4 unidades policiales del año 2011 (Antofagasta, Cerro Navia, Ñuñoa y San Pedro de la Paz).

Además, se sistematizará la experiencia y realizará una evaluación a nivel de proceso.

Para ejecutar el pilotaje durante el año 2012, se solicitaron \$140 millones y fracción, por concepto de contratación honorarios, imprenta, consultorías, entre otros.

### **3.1.5. Programa Denuncia seguro**

Con el objetivo de mejorar la gestión del programa, durante el primer semestre del año 2012 iniciarán su puesta en operación los software para la administración del call center (Aura Avaya Contact Manager 6.0) y para la gestión de la información recibida (Idatum- 2011).

Además, se realizará una estrategia comunicacional cuyo propósito principal es posicionar al programa como referente nacional en la materia. Para ello, se fijaron como objetivos estratégicos de comunicación: Dar a conocer el programa, lograr su entendimiento y finalmente su incorporación en los usuarios.

Por otra parte el programa, pretende elaborar un convenio de trabajo con Carabineros y PDI, con el objetivo de intercambiar información, estableciéndose plazos de 24 horas para los resultados positivos en la información recibida y de una semana para los demás tipos de resultados.

### **3.1.6. Servicios de Antelación al Juicio (SAJ)**

Para el periodo 2012 se pretende reactivar el trabajo del Comité Técnico lo que significa el realizar y mantener continuamente las sesiones programadas. Asimismo, se pretende dar ejecución al proyecto en una versión piloto para lo cual existiría un presupuesto de \$200 millones.

### **3.1.7. Programa de Apoyo a Víctimas**

Durante el año 2012 se proyecta la apertura de los centros de Arica, Antofagasta y Copiapó; y los Sub-centros de Aysén, La Unión, Cerro Navia, Colina y Padre Hurtado. A su vez, lograr una oferta programática en las 15 regiones del país.

En materias de cobertura, se proyecta aumentar en un 10% la tasa de contacto del Servicio de Orientación e Información (SOI). Asimismo, se pretende aumentar en un 5% los ingresos al Servicio de Atención Reparatoria (SAR), fortaleciendo el nivel de egresos con término de tratamiento a un nivel de un 30%.

Se implementará gradualmente el software CRM On Demand de Oracle para mejorar la gestión del Servicio de Atención Reparatoria (SAR), debiéndose capacitar a los encargados de los centros para su operación y generar una mesa de ayuda para su uso. Asimismo, se implementará el nuevo software para el Servicio de Orientación e Información (SOI), con el objetivo de dar una solución integral a los requerimientos técnicos de este servicio.

Se perfeccionará el sitio web, implementándose subsistemas de comunicación con usuarios y/o público en general.

Se continuará con la participación en el programa "Gobierno en Terreno" para la difusión de la oferta programática del Programa de Atención a Víctimas.

Se desarrollará un Anteproyecto de Ley que materializa la Reforma Constitucional, creando una institucionalidad encargada de velar por los derechos de las víctimas de delitos violentos.

Se desarrollará e implementará el Plan Nacional 2012 de la Red de Asistencia a Víctimas (RAV), con el propósito de coordinar y ejecutar un trabajo intersectorial en materia de asistencia a víctimas. Las instituciones participantes de la RAV son: Ministerio de Justicia (Corporaciones de Asistencia Judicial – Servicio Nacional de Menores), Ministerio de Salud, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público y Ministerio del Interior.

Se pretende elaborar una propuesta de ampliación del proyecto de apoyo a víctimas 24 horas (Ejecutado en conjunto con Fiscalía Oriente y Carabineros de Chile) para la RM.

### **3.1.8. Programa Vida Nueva**

Durante el 2012 se continuará con la ejecución de este programa en las mismas 8 comunas (La Granja, La Florida, La Pintana, Lo Espejo, Peñalolén, Pudahuel, Puente Alto, y Recoleta). Sin embargo, se proyecta la incorporación de 4 nuevas comunas, llegando a un total de 11 comunas a fines de 2012.

Asimismo, durante el 2012 se atenderá a 2500 niños, niñas y adolescentes en las redes de atención de SENAME, llegando a 7.500 atenciones entre los años 2010 y 2012.

Por otro lado, se pretende rediseñar el programa para el año 2012. El nuevo diseño definirá que la Subsecretaría de Prevención del Delito financiará a equipos de evaluación de riesgo (ex duplas de gestión de casos) para evaluación y derivación de casos; y Terapia Multisistémica para atención de los 800 casos de mayor complejidad, principalmente entre los 11 y 13 años de edad. La Terapia Multisistémica, constituye una innovación en cuanto a intensidad y calidad de intervención psicosocial en América Latina, fue creada en los Estados Unidos para abordar de manera integral el tratamiento de problemas severos de conducta, incluyendo consumo de drogas y delincuencia. Se atiende a todas las condiciones de riesgo delictual presentes en el niño o joven, pero también en su familia, grupo de pares, entorno escolar y entorno comunitario. El presupuesto asignado para Vida Nueva a la Subsecretaría de Prevención del Delito asciende a \$1.443 millones de pesos durante el 2012. Esta oferta se sumará a las 2.500 atenciones comprometidas por la red de atención de SENAME.

### **3.1.9. Programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal**

Para el año 2012 se mantienen los compromisos del Programa de Intervención en Medio Cerrado, extendiendo la presencia del programa a la región del BíoBío en el módulo 6 del Complejo Penitenciario de Concepción, lo cual agrega 200 plazas de tratamiento para usuarios de alto riesgo de reincidencia en sistema cerrado.

El programa se retira de la sección juvenil del CP de Valparaíso en razón a que Gendarmería asumirá la intervención de la totalidad de las secciones juveniles en 2012.

En el programa acompañamiento a la inserción social de usuarios de Salida Controlada al Medio Libre, se introducirá un rediseño, incorporando mejoras orientadas a optimizar los recursos existentes, éstas se resumen en lo siguiente:

- Se ampliará a la región de BíoBío.
- Se ampliará la cobertura a 900 plazas de atención.
- Se incorporará un quinto módulo de intervención: Módulo de Integración Social para la etapa de Transición, con lo cual se completa el modelo de intervención.
- Se utilizará el instrumento de evaluación de riesgo completo, lo que permite una mejor apreciación del riesgo de reincidencia global.
- Se instituye la evaluación de impacto como práctica regular de evaluación.

- Se establecerán mecanismos regulares de continuidad y coordinación con programas de tratamiento de adicciones, reinserción laboral y otros.
- Se enriquecerán los equipos con profesores de educación física y apoyos administrativos, liberando recursos profesionales y técnicos para la intervención.
- Se estandarizará la composición de los equipos profesionales y la proporción profesional/usuario.

| REGION            | Nº USUARIO           | PLAZAS     |
|-------------------|----------------------|------------|
| RM, COLINA I y II | Componente N° 1      | 420        |
|                   | Componente N° 2      | 60         |
|                   | <b>Total</b>         | <b>480</b> |
| VALPARAÍSO        | Componente N° 1      | 130        |
|                   | Componente N° 2      | 50         |
|                   | <b>Total</b>         | <b>180</b> |
| BIO-BIO           | Componente N° 1      | 240        |
|                   | Componente N° 2      | 0          |
|                   | <b>Total</b>         | <b>240</b> |
|                   | <b>Total general</b> | <b>900</b> |

### 3.1.10. Programa de bonificación a la contratación de personas que hayan cumplido condena y se encuentren en proceso de reinserción social

Para el 2012 se comprometen 840 plazas de atención, todos los casos tendrán una experiencia de inserción laboral y 540 casos tendrán capacitación en oficios.

Se modifica la definición del sujeto de atención, hacia poblaciones que egresan del sistema cerrado de cumplimiento de penas, orientándose a tres segmentos de casos: Personas que cumplieron condenas en un periodo inferior a un año; Personas que cumplirán condenas en el transcurso del año 2012; y libertos condicionales que tienen fecha de cumplimiento durante el 2012.

Además, se diferenciará la intervención que entregará el programa graduando la intensidad de la intervención proporcionalmente al riesgo de reincidencia. Los casos de moderado y alto riesgo recibirán intervenciones de 12 meses (promedio) y los casos de bajo riesgo, intervenciones de 6 meses promedio.

### Centro Estratégico de Análisis Delictual (CEAD)

Durante el 2012 se realizará la licitación y ejecución del diseño tecnológico del BUD (Banco Unificado de Datos), contemplando la integración de información de distintas instituciones del sistema de justicia criminal.

En cuanto a productos mecánicos se seguirá avanzando en la integración de las tres instituciones para análisis de diferentes temáticas como apoyo a los productos del STAD.

Asimismo, se mantiene el compromiso de generación de análisis estadístico y espacial a través del funcionamiento de la Sala de Análisis.

También, se pretende disponer el sistema Qlikview a los diferentes departamentos de la SPD para consulta estadística.



### **3.1.11 Observatorio Nacional de Seguridad Pública 2012**

Los desafíos relacionados con el desarrollo de estudios y evaluación, están orientados en líneas temáticas, tales como: Victimización, Violencia en Barrios, Violencia Intrafamiliar, Violencia y Delito, VIF, Homicidio, etc. A su vez, en el seguimiento de las evaluaciones intermedias y de resultados del Barrio en Paz y el Fondo Nacional de Seguridad Pública.

### **3.1.12 Otras Encuesta Relevantes para el periodo 2012**

- ***Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana:*** En abril de 2012 se deben dar a conocer los resultados de la 8° Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, aplicada durante el 2011.
- ***Encuesta de Violencia Intrafamiliar:*** Durante el 2012 se realizará el trabajo de campo, el que será ejecutado por Adimark, siendo realizada a escala nacional y regional.
- ***Encuesta de Plan Cuadrante:*** Durante el 2012 el estudio se llevará a cabo, siendo presentados sus principales hallazgos y resultados.

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

#### - Misión Institucional

Colaborar con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la ejecución de políticas, planes, programas para la mejora continua de la seguridad pública y la prevención del delito, ello a través del diseño, elaboración, ejecución directa, coordinación intersectorial y evaluación de acciones orientadas a prevenir la delincuencia, apoyar a las víctimas de delitos y a rehabilitar y reinserter socialmente a los infractores de ley. Así mismo colaborar con la Subsecretaría del Interior en la mejora continua de la labor policial referida a seguridad ciudadana.

#### - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

| Número | Descripción                                    |
|--------|--|
| 4      | SEGURIDAD -- PLAN CHILE SEGURO                 |
| 4.1    | SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA            |
|        | Programa Barrio en Paz Residencial y Comercial |
|        | Centro Estratégico de Análisis del Delito      |
| 4.2    | FONDO DE GESTIÓN SEGURIDAD CIUDADANA           |

## - Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción   |
|--------|---|
| 1      | Implementar y evaluar los planes y programas relativos a la prevención del delito, la rehabilitación y la reinserción de infractores de ley, y el apoyo a víctimas a través de: i) El diseño, ejecución directa y evaluación de políticas, planes y programas. ii) La gestión intersectorial para el seguimiento y control de los planes y programas; iii) la coordinación de los servicios y agencias que desarrollan acciones vinculadas con seguridad pública; iv) el diseño y provisión de modelos y estrategias de evaluación programática; y v) la sistematización y difusión de buenas prácticas asociadas a iniciativas de seguridad pública. |
| 2      | Mejorar las condiciones de seguridad pública de la ciudadanía a través de: i) la implementación de planes y programas de intervención territorial; ii) la transferencia de recursos para el desarrollo de acciones y proyectos de seguridad pública; iii) la coordinación a nivel regional, comunal y barrial de los actores vinculados con seguridad pública; y iv) la provisión de información delictual a las policías y autoridades locales.  |
| 3      | Brindar apoyo a las víctimas de delitos a través del diseño, implementación y seguimiento de los resultados de la Política Pública de Apoyo a Víctimas de Delitos y el funcionamiento de la red nacional de centros de asistencia a víctimas.   |
| 4      | Mejorar los procedimientos de persecución penal y sanción de delitos por medio de: i) la coordinación de los servicios y agencias encargadas de la persecución penal y las policías; ii) la modernización y administración eficiente de los sistemas de información criminal; y iii) el desarrollo y evaluación de propuestas de reformas al marco legal vigente.   |
| 5      | Monitorear y analizar el fenómeno delictivo, sus implicancias y efectos a través del desarrollo de estudios, encuestas y análisis. Ello para orientar y favorecer el despliegue de acciones de prevención y control del delito y la violencia.  |

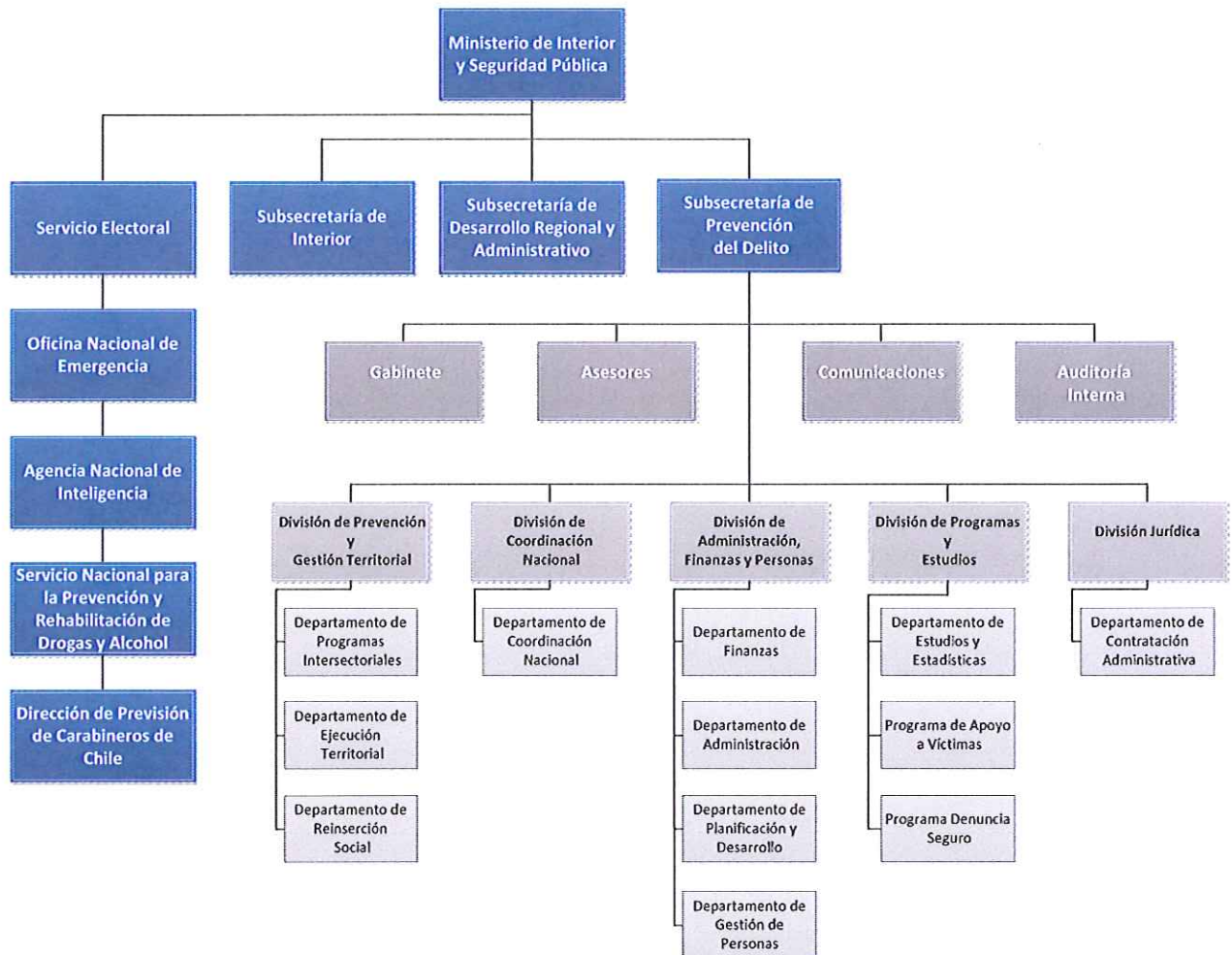
## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Nº | Nombre  | Descripción   | Objetivos estratégicos a los que se vincula |
|----|---|---|---|
| 1  | Plan Chile Seguro de Seguridad Pública                            | Plan estratégico que contiene las principales líneas de acción gubernamental en seguridad pública y establece las metas asociadas a seguridad pública en el período 2010-2014   | 1, 2, 3, 4, 5                               |
| 2  | Consejos Regionales de Seguridad Pública                          | Instancias intersectoriales que reúnen a autoridades y actores de injerencia regional para el monitoreo de las acciones en seguridad pública y la generación de acuerdos.   | 1, 2  |
| 3  | Intervención territorial en seguridad pública                     | Programas de intervención territorial, se considera tres líneas de acción: i) Fondo Nacional de Seguridad Pública, fondo concursable para proyectos de seguridad pública abierto a municipios y organizaciones no gubernamentales; ii) Programa Barrio en Paz Residencial: intervención territorial en barrios residencial que considera el desarrollo de proyectos de prevención y control participativo de la delincuencia y la violencia; y iii) Programa Barrio en Paz Comercial, intervención en barrios comerciales que considera la inversión en iniciativas de seguridad situacional y focalización del control policial y de otras agencias (SII, Municipios, Autoridad sanitaria) | 1, 2  |
| 4  | Apoyo a personas que han sido víctimas de delitos                 | Red de centros de atención a víctimas que proveen orientación y apoyo a nivel psicológico, social, psiquiátrico y jurídico a víctimas de delitos violentos. Mejora de la institucionalidad existente para efectos de apoyo a víctimas de delitos.   | 1, 3  |
| 5  | Programas de prevención, rehabilitación y reinserción social      | Programas orientados a la reducción de la reincidencia delictiva. Se desarrollan en el medio cerrado (intra-penitenciarios) y en el medio libre (post-penitenciarios), en el marco programático se desarrollan prestaciones como apoyo psicosocial, apresto y colocación laboral.   | 1, 2  |
| 6  | Acciones de mejora de la persecución penal y la justicia criminal | Desarrollo de acciones para la mejora de los procedimientos de información criminal, protocolos de actuación, control de medidas cautelares y coordinación de los actores del sistema criminal  | 1, 4  |
| 7  | Encuestas y estudios en seguridad ciudadana                       | Encuesta y estudios enfocados en la magnitud y características del fenómeno delictivo y los niveles de victimización y temor a nivel nacional.  | 5   |
| 8  | Programa Estadio Seguro   | Programa orientado al control de la violencia en los estadios, la intervención contempla la instalación de tecnología, el desarrollo de protocolos de actuación policial y gestión intersectorial con los actores del fútbol profesional.   | 1, 2, 4                                     |

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre                     |
|--------|----------------------------|
| 1      | Intendencias Regionales    |
| 2      | Gobernaciones Provinciales |
| 3      | Municipios                 |
| 4      | Policías                   |
| 5      | Servicios Públicos         |
| 6      | Personas Naturales         |
| 7      | Personas Jurídicas         |

## b) Organigrama Subsecretaría de Prevención del Delito



### c) Principales Autoridades

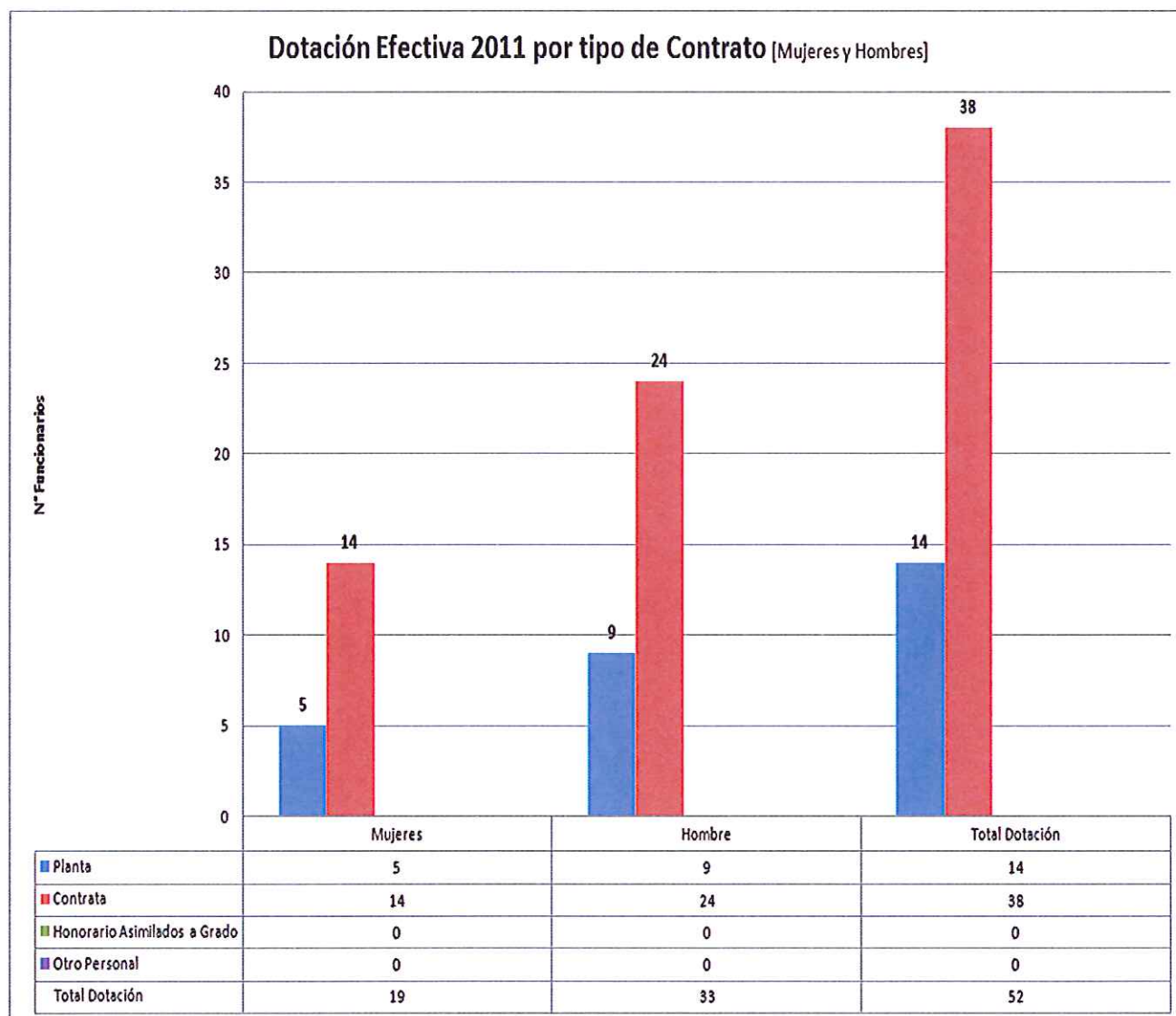
| Cargo                                     | Nombre                    |
|---|---------------------------|
| Ministro del Interior y Seguridad Pública | Rodrigo Hinzpeter Kirberg |
| Subsecretario de Interior                 | Rodrigo Ubilla Mackenney  |
| Subsecretario de Desarrollo Regional      | Miguel Flores Vargas      |
| Subsecretario de Prevención del Delito    | Cristóbal Lira Ibañez     |



## Anexo 2: Recursos Humanos

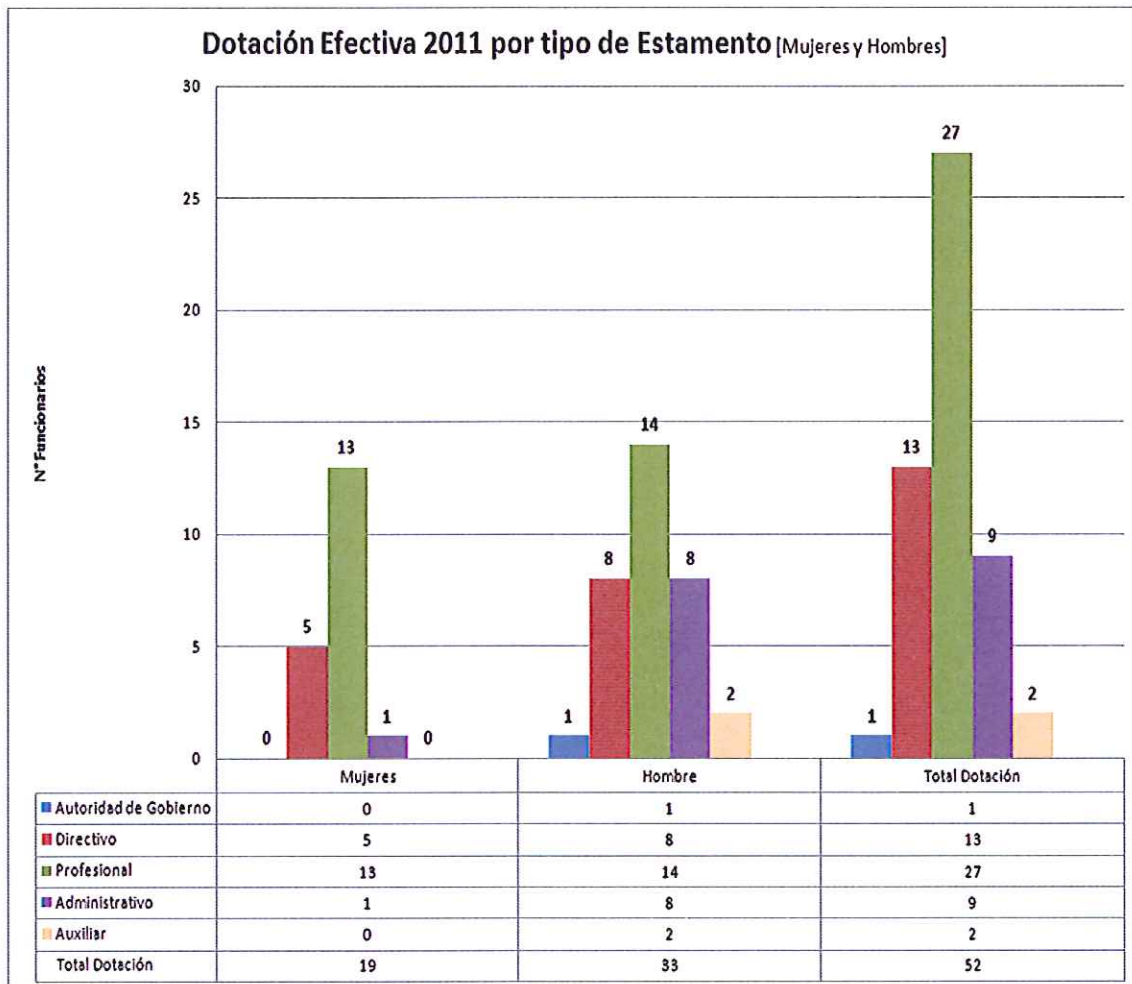
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2011<sup>3</sup> por tipo de contrato (mujeres y hombres)

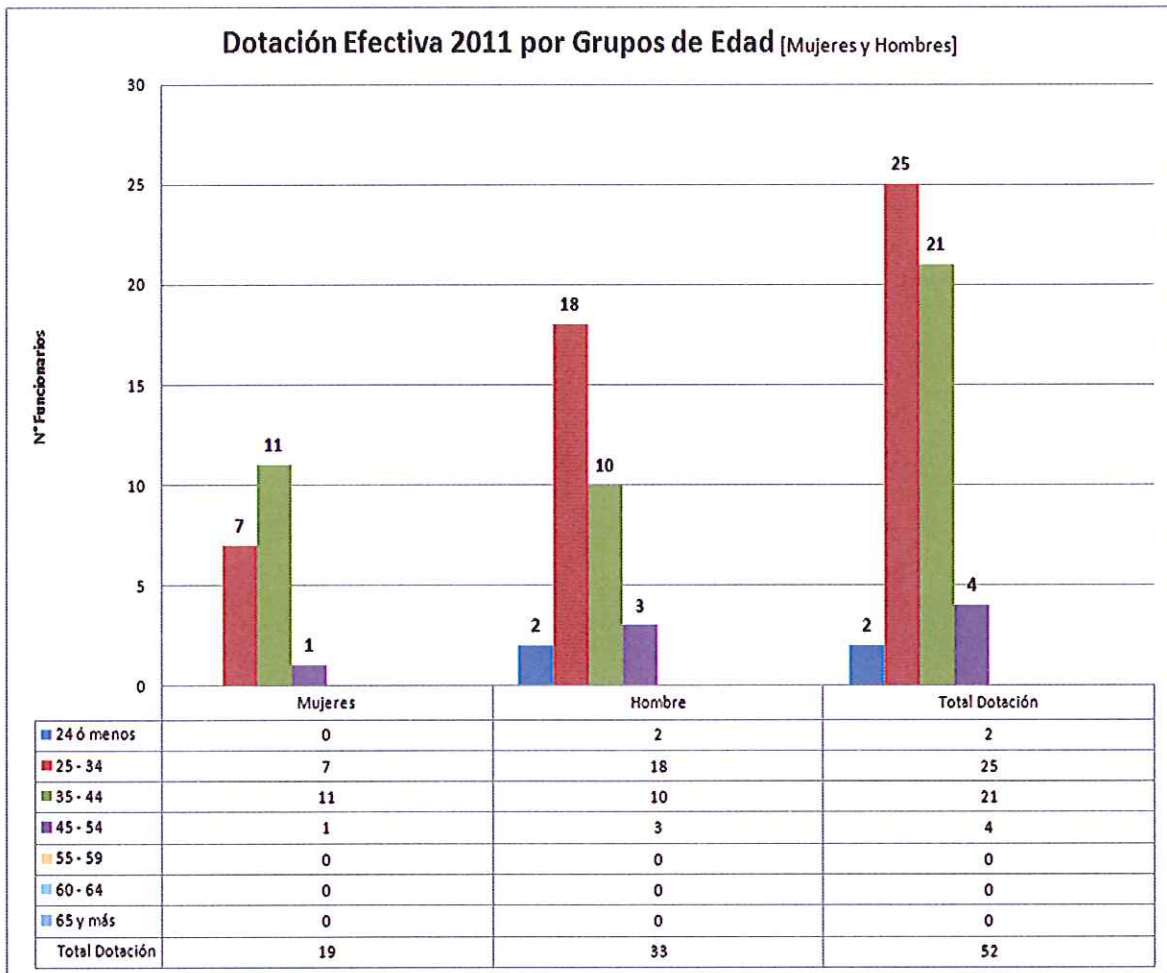


<sup>3</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2011<sup>3</sup> por estamento (mujeres y hombres)



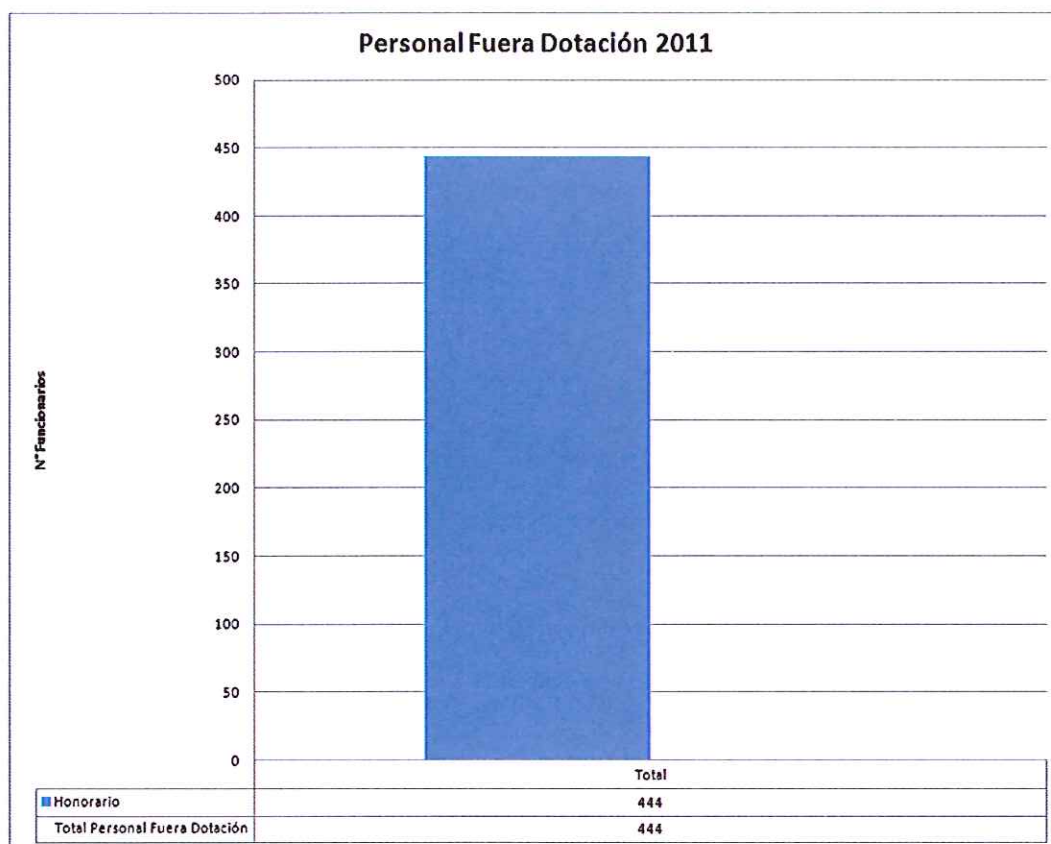
-Dotación Efectiva año 2011<sup>3</sup> por grupos de edad (mujeres y hombres)



## b) Personal fuera de dotación 2011<sup>4</sup>, por tipo de contrato.

El personal fuera de dotación corresponde a toda persona que desempeña funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, personal contratado con cargo a proyecto o programa, honorarios a suma alzada, vigilantes privados, otro personal del código del trabajo y todo aquel contrato que cuente con la autorización expresa de no imputarse a la respectiva dotación máxima de personal de la institución establecida en la Ley de Presupuestos vigente.

A continuación se muestra el **Gráfico con tabla de datos de la dotación efectiva del año 2011 por tipo de contrato**, donde se informa el personal fuera de dotación que se desempeñaba en la institución al 31 de diciembre de 2011, según el siguiente tipo de contrato:



<sup>4</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| <b>Cuadro 1</b>  |   |                         |      |                     |       |
|--|---|-------------------------|------|---------------------|-------|
| <b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>   |   |                         |      |                     |       |
| Indicadores  | Fórmula de Cálculo  | Resultados <sup>5</sup> |      | Avance <sup>6</sup> | Notas |
|  |   | 2010                    | 2011 |                     |       |
| <b>1. Reclutamiento y Selección</b>  |   |                         |      |                     |       |
| 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>7</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>8</sup> | $(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$  | -                       | 16%  | -                   | -     |
| 1.2 Efectividad de la selección  | $(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$ | -                       | 100% | -                   | -     |
| <b>2. Rotación de Personal</b>   |   |                         |      |                     |       |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.   | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$   | -                       | 0%   | -                   | -     |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.  |   |                         |      |                     |       |
| • Funcionarios jubilados   | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$   | -                       | 0%   | -                   | -     |
| • Funcionarios fallecidos  | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$  | -                       | 0%   | -                   | -     |
| • Retiros voluntarios  |   |                         |      |                     |       |
| ○ con incentivo al retiro  | $(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$   | -                       | 0%   | -                   | -     |
| ○ otros retiros voluntarios  | $(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$  | -                       | 0%   | -                   | -     |

<sup>5</sup> La información corresponde al período Septiembre 2011 - Diciembre 2011 ya que la Subsecretaría de Prevención del Delito fue constituida bajo la Ley 20.502-3 desde 01 de septiembre de 2011, la institución no presenta avances o deterioros en su gestión en materia de Recursos Humanos por tanto no existen resultados en el año 2010, por tanto no existe avance en los indicadores de gestión.

<sup>6</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Como no existe periodo de comparación 2010 no se refleja avance.

<sup>7</sup> Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

<sup>8</sup> Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

<sup>9</sup> Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.



**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

| Indicadores  | Fórmula de Cálculo   | Resultados <sup>5</sup> |       | Avance <sup>6</sup> | Notas |
|--|--|-------------------------|-------|---------------------|-------|
|  |  | 2010                    | 2011  |                     |       |
| • Otros  | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$   | -                       | 0%    | -                   | -     |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios   | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$   | -                       | 0     | -                   | 1     |
| <b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>  |  |                         |       |                     |       |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.         | $(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$  | -                       | 0%    | -                   | -     |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$   | -                       | 0%    | -                   | -     |
| <b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>  |  |                         |       |                     |       |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.                               | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$   | -                       | 30,8% | -                   | -     |
| 4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.   | $(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$  | -                       | 30    | -                   | -     |
| 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>10</sup>                          | $(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$ | -                       | 0%    | -                   | -     |
| 4.4 Porcentaje de becas <sup>11</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.                                     | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$   | -                       | 0%    | -                   | -     |
| <b>5. Días No Trabajados</b>   |  |                         |       |                     |       |
| 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.           |  | -                       | 0,16  | -                   | -     |
| Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).   | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$  | -                       | 0,016 | -                   | -     |

<sup>10</sup> Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

<sup>11</sup> Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

| Indicadores  | Fórmula de Cálculo  | Resultados <sup>5</sup> |       | Avance <sup>6</sup> | Notas |
|--|---|-------------------------|-------|---------------------|-------|
|  |   | 2010                    | 2011  |                     |       |
| Licencias médicas de otro tipo <sup>12</sup>   | (N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t  | -                       | 0     | -                   | -     |
| 5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones. | (N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t  | -                       | 0     | -                   | -     |
| <b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>   |   |                         |       |                     |       |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.  | (N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t   | -                       | 3,351 | -                   | -     |
| <b>7. Evaluación del Desempeño<sup>13</sup></b>  |   |                         |       |                     |       |
| 7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.                                 | Porcentaje de funcionarios en Lista 1   | -                       | 0     | -                   | 2     |
|  | Porcentaje de funcionarios en Lista 2   | -                       | 0     | -                   | 2     |
|  | Porcentaje de funcionarios en Lista 3   | -                       | 0     | -                   | 2     |
|  | Porcentaje de funcionarios en Lista 4   | -                       | 0     | -                   | 2     |
| 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>14</sup> implementado                                 | SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.<br>NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.           | -                       | NO    | -                   | -     |
| <b>8. Política de Gestión de Personas</b>  |   |                         |       |                     |       |
| Política de Gestión de Personas <sup>15</sup> formalizada vía Resolución Exenta                                  | SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.<br>NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. | -                       | NO    | -                   | -     |

**Notas:**

(1) No egresaron funcionarios en periodo de medición sólo ingresaron 52 funcionarios (dotación total).

(2) No se registraron evaluaciones de desempeño en el periodo.

<sup>12</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>13</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

<sup>14</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un periodo específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>15</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

| Cuadro 2                                     |                |                              |       |
|--|----------------|------------------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011 |                |                              |       |
| Denominación                                 | Monto Año 2010 | Monto Año 2011 <sup>16</sup> | Notas |
|  | M\$            | M\$                          |       |
| INGRESOS                                     | -              | 9.070.769                    |       |
| Transferencias Corrientes                    | -              | 3.197.184                    |       |
| Otros Ingresos Corrientes                    | -              | -                            |       |
| Aporte Fiscal                                | -              | 5.729.382                    |       |
| Endeudamiento                                | -              | 144.203                      | 1     |
| GASTOS                                       | -              | 9.001.319                    |       |
| Gasto en Personal                            | -              | 648.465                      |       |
| Bienes y Servicios de Consumo                | -              | 1.738.960                    |       |
| Transferencias Corrientes                    | -              | 5.472.801                    |       |
| Adquisición Activos no Financieros           | -              | 996.890                      |       |
| Transferencias de Capital                    | -              | -                            |       |
| Servicio de la Deuda                         | -              | 144.203                      |       |
| Resultado                                    |                | 69.450                       |       |

Notas: [1] El endeudamiento se considera como parte del aporte fiscal que en conjunto alcanza la cifra M\$ 5.873.585

<sup>16</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año



## b) Comportamiento Presupuestario año 2011

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011**

| Subt. | Item | Asig. | Denominación                  | Presupuesto Inicial <sup>17</sup><br>(M\$) | Presupuesto Final <sup>18</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Devengados <sup>19</sup><br>(M\$) | Diferencia <sup>20</sup><br>(M\$) | Notas |
|-------|------|-------|-------------------------------|--|--|---|-----------------------------------|-------|
| 05    | 00   | 000   | TRANSFERENCIAS CORRIENTES     | 5.617.841                                  | 3.197.184                                | 3.197.184   | 0                                 |       |
| 05    | 02   | 000   | Del Gobierno Central          | 5.617.841                                  | 3.197.184                                | 3.197.184   | 0                                 |       |
|       |      |       | Programa de Prev.             | 5.617.841                                  | 3.197.184                                | 3.197.184   |                                   |       |
| 05    | 02   | 004   |                               |  |  |   | 0                                 |       |
| 09    | 00   | 000   | APORTE FISCAL                 | 4.729.382                                  | 5.729.382                                | 5.729.382   | 0                                 |       |
| 09    | 01   | 001   | Remuneraciones                | 1.227.260                                  | 1.227.260                                | 1.227.260   | 0                                 |       |
| 09    | 01   | 002   | Resto                         | 3.502.122                                  | 4.502.122                                | 4.502.122   | 0                                 |       |
| 09    | 03   | 000   | Servicio de la Deuda Externa  | 201.942                                    | 201.942                                  | 144.203   | 57.739                            | 1     |
| 09    | 03   | 001   | Amortizaciones                | 143.126                                    | 143.126                                  | 127.078   | 16.048                            |       |
| 09    | 03   | 002   | Intereses                     | 58.816                                     | 58.816                                   | 17.125  | 41.691                            |       |
| 21    | 00   | 000   | GASTOS EN PERSONAL            | 1.227.260                                  | 703.365                                  | 648.462   | 54.903                            | 2     |
| 21    | 01   | 000   | Personal de Planta            | 225.217                                    | 144.825                                  | 126.787   | 18.038                            |       |
| 21    | 01   | 001   | Sueldos y Sobresueldos        | 142.121                                    | 80.346                                   | 79.928  | 418                               |       |
| 21    | 01   | 002   | Aportes del Empleador         | 3.309                                      | 1.830                                    | 1.789   | 41                                |       |
| 21    | 01   | 004   | Remuneraciones Variables      | 79.787                                     | 62.649                                   | 45.070  | 17.579                            |       |
| 21    | 02   | 000   | Personal a Contrata           | 213.412                                    | 155.696                                  | 132.534   | 23.162                            |       |
| 21    | 02   | 001   | Sueldos y Sobresueldos        | 189.486                                    | 116.728                                  | 113.026   | 3.702                             |       |
| 21    | 02   | 002   | Aportes del Empleador         | 6.374                                      | 3.867                                    | 3.709   | 158                               |       |
| 21    | 02   | 004   | Remuneraciones Variables      | 11.540                                     | 27.041                                   | 9.787   | 17.254                            |       |
| 21    | 02   | 005   | Aguinaldos y Bonos            | 6.012                                      | 8.060                                    | 6.012   | 2.048                             |       |
| 21    | 03   | 000   | Otras Remuneraciones          | 788.631                                    | 402.844                                  | 389.141   | 13.703                            |       |
| 21    | 03   | 001   | Honorarios a Suma Alzada -    | 788.631                                    | 402.844                                  | 389.141   | 13.703                            |       |
| 22    | 00   | 000   | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.809.112                                  | 1.739.019                                | 1.738.962   | 57                                | 3     |
| 22    | 03   | 000   | Combustibles y Lubricantes    | 182  | 182                                      | 182   | 0                                 |       |
| 22    | 03   | 001   | Para Vehículos                | 182  | 182                                      | 182   | 0                                 |       |
| 22    | 04   | 000   | Materiales de Uso o Consumo   | 54.258                                     | 47.268                                   | 47.268  | 0                                 |       |
| 22    | 04   | 001   | Materiales de Oficina         | 28.723                                     | 25.581                                   | 25.581  | 0                                 |       |
| 22    | 04   | 007   | Materiales y Útiles de Aseo   | 3.695                                      | 3.659                                    | 3.659   | 0                                 |       |
| 22    | 04   | 009   | Insumos, Repuestos y          | 21.156                                     | 18.028                                   | 18.028  | 0                                 |       |

<sup>17</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso

<sup>18</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011

<sup>19</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados

<sup>20</sup> En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011**

| Subt. | Ítem | Asig. | Denominación  | Presupuesto Inicial <sup>21</sup><br>(M\$) | Presupuesto Final <sup>22</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Devengados <sup>23</sup><br>(M\$) | Diferencia <sup>24</sup><br>(M\$) | Notas |
|-------|------|-------|---|--|--|---|-----------------------------------|-------|
| 22    | 04   | 010   | Materiales para mantenimiento y reparación de equipos | 684  |  |   | 0                                 |       |
| 22    | 05   | 000   | Servicios Básicos                                     | 29.542                                     | 25.904                                   | 25.904  | 0                                 |       |
| 22    | 05   | 001   | Electricidad  | 5.166                                      | 2.557                                    | 2.557   | 0                                 |       |
| 22    | 05   | 004   | Correo  | 60   | 60                                       | 60  | 0                                 |       |
| 22    | 05   | 005   | Telefonía Fija  | 9.642                                      | 9.642                                    | 9.642   | 0                                 |       |
| 22    | 05   | 006   | Telefonía Celular                                     | 9.708                                      | 9.708                                    | 9.708   | 0                                 |       |
| 22    | 05   | 008   | Enlaces de  | 4.966                                      | 3.937                                    | 3.937   | 0                                 |       |
| 22    | 06   | 000   | Mantenimiento y Reparaciones                          | 5.814                                      | 5.814                                    | 5.814   | 0                                 |       |
| 22    | 06   | 001   | Mantenimiento y Reparación                            | 5.159                                      | 5.159                                    | 5.159   | 0                                 |       |
| 22    | 06   | 007   | Mantenimiento y Reparación                            | 655  | 655                                      | 655   | 0                                 |       |
| 22    | 07   | 000   | Publicidad y Difusión                                 | 1.031.711                                  | 1.031.761                                | 1.031.711   | 50                                |       |
| 22    | 07   | 001   | Servicios de Publicidad                               | 957.839                                    | 957.889                                  | 957.839   | 50                                |       |
| 22    | 07   | 002   | Servicios de Impresión                                | 73.872                                     | 73.872                                   | 73.872  | 0                                 |       |
| 22    | 08   | 000   | Servicios Generales                                   | 114.927                                    | 102.265                                  | 102.258   | 7                                 |       |
| 22    | 08   | 001   | Servicios de Aseo                                     | 19.527                                     | 16.508                                   | 16.508  | 0                                 |       |
| 22    | 08   | 007   | Pasajes, Fletes y Bodegajes                           | 53.536                                     | 53.536                                   | 53.536  | 0                                 |       |
| 22    | 08   | 010   | Servicios de Suscripción y                            | 1.986                                      | 1.986                                    | 1.986   | 0                                 |       |
| 22    | 08   | 999   | Otros   | 39.878                                     | 30.235                                   | 30.228  | 7                                 |       |
| 22    | 09   | 000   | Arrendos  | 334.042                                    | 294.127                                  | 294.127   | 0                                 |       |
| 22    | 09   | 002   | Arriendo de Edificios                                 | 60.184                                     | 59.397                                   | 59.397  | 0                                 |       |
| 22    | 09   | 008   | Arriendo de Máquinas y                                | 273.858                                    | 234.730                                  | 234.730   | 0                                 |       |
| 22    | 11   | 000   | Servicios Técnicos y Profesionales                    | 236.875                                    | 229.937                                  | 229.937   | 0                                 |       |
| 22    | 11   | 001   | Estudios e Investigaciones                            | 176.519                                    | 176.519                                  | 176.519   | 0                                 |       |
| 22    | 11   | 002   | Cursos de Capacitación                                | 28.264                                     | 28.018                                   | 28.018  | 0                                 |       |
| 22    | 11   | 999   | Otros   | 32.092                                     | 25.400                                   | 25.400  | 0                                 |       |
| 22    | 12   | 000   | Otros Gastos en Bienes y Servicios                    | 1.761                                      | 1.761                                    | 1.761   | 0                                 |       |
| 22    | 12   | 002   | Gastos Menores  | 1.183                                      | 1.183                                    | 1.183   | 0                                 |       |
| 22    | 12   | 003   | Gastos de Representación,                             | 578  | 578                                      | 578   | 0                                 |       |
| 24    | 00   | 000   | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                             | 6.256.792                                  | 5.477.532                                | 5.472.802   | 4.730                             | 4     |
| 24    | 03   | 000   | A Otras Entidades Públicas                            | 6.256.792                                  | 5.477.532                                | 5.472.802   | 4.730                             |       |
| 24    | 03   | 010   | Municipalidades Programas Comunales y de Barrios      | 129.030                                    | 136.884                                  | 135.762   | 1.122                             |       |

<sup>21</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso

<sup>22</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011

<sup>23</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados

<sup>24</sup> En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011**

| Subt. | Ítem | Asig. | Denominación   | Presupuesto Inicial <sup>25</sup> | Presupuesto Final <sup>26</sup> | Ingresos y Gastos Devengados <sup>27</sup> | Diferencia <sup>28</sup> | Notas |
|-------|------|-------|--|-----------------------------------|---------------------------------|--|--------------------------|-------|
| 24    | 03   | 015   | Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana       | 1.656.977                         | 2.464.547                       | 2.463.987                                  | 560                      |       |
| 24    | 03   | 016   | Centros Regional de atención y orientación adictivas | 2.267.207                         | 1.256.368                       | 1.256.219                                  | 149                      |       |
| 24    | 03   | 017   | Barrio en Paz - Residencial y Comercial              | 2.203.578                         | 1.619.733                       | 1.616.834                                  | 2.899                    |       |
| 29    | 00   | 000   | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                | 1.054.059                         | 1.006.651                       | 996.889                                    | 9.762                    | 5     |
| 29    | 03   | 000   | Vehículos  | 69.000                            | 69.000                          | 62.856                                     | 6.144                    |       |
| 29    | 04   | 000   | Mobiliario y Otros                                   | 18.184                            | 1.852                           | 1.624                                      | 228                      |       |
| 29    | 05   | 000   | Máquinas y Equipos                                   | 310.000                           | 310.000                         | 308.947                                    | 1.053                    |       |
| 29    | 05   | 001   | Máquinas y Equipos de Oficina                        | 310.000                           | 310.000                         | 308.947                                    | 1.053                    |       |
| 29    | 06   | 000   | Equipos Informáticos                                 | 238.469                           | 216.569                         | 214.388                                    | 2.181                    |       |
| 29    | 06   | 001   | Equipos Computacionales y                            | 238.469                           | 216.569                         | 214.388                                    | 2.181                    |       |
| 29    | 07   | 000   | Programas Informáticos                               | 418.406                           | 409.230                         | 409.074                                    | 156                      |       |
| 29    | 07   | 001   | Programas Computacionales                            | 418.406                           | 409.230                         | 409.074                                    | 156                      |       |
| 34    | 00   | 000   | SERVICIO DE LA DEUDA                                 | 201.942                           | 201.942                         | 144.203                                    | 57.739                   | 6     |
| 34    | 02   | 000   | Amortización Deuda Externa                           | 143.126                           | 143.126                         | 127.078                                    | 16.048                   |       |
| 34    | 02   | 002   | Empréstitos  | 143.126                           | 143.126                         | 127.078                                    | 16.048                   |       |
| 34    | 03   | 000   | Intereses Deuda Interna                              | 58.816                            | 58.816                          | 17.125                                     | 41.691                   |       |
| 34    | 03   | 002   | Empréstitos  | 58.816                            | 58.816                          | 17.125                                     | 41.691                   |       |

**Notas:**

- (1) El saldo que no se ejecuta corresponde al financiamiento para cancelar el crédito BID N° 1495/OC-CH, esta asignación es dispuesta por el propio Ministerio de Hacienda.
- (2) Corresponde a asignaciones de planta y contrata que no se ejecutaron durante el año 2011, más un excedente en honorarios a suma alzada.
- (3) Ejecución de un 99,99% del subtítulo 22, no obstante, sólo M\$54 fueron el saldo no ejecutado.
- (4) Estos excedentes no se ejecutaron, no obstante por la cuantía no alcanzaban para financiar ninguna iniciativa, solo representa un 0,0008% sin gastar.
- (5) Estos excedentes corresponden al sobrante durante la adquisición de los vehículos institucionales más un saldo en la adquisición de los hornos móviles (incineradores para drogas y similares)
- (6) Al igual que en la partida de financiamiento, éste corresponde al saldo que no se "gastó" para cancelar el crédito BID.

<sup>25</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso

<sup>26</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011

<sup>27</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados

<sup>28</sup> En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo

### c) Indicadores Financieros

No aplica el servicio no registra Ingresos propios

### d) Fuente y Uso de Fondos

| <b>Cuadro 5</b>  |                                     |                      |                    |                    |
|--|-------------------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Análisis del Resultado Presupuestario 2011<sup>29</sup></b> |                                     |                      |                    |                    |
| <b>Código</b>  | <b>Descripción</b>                  | <b>Saldo Inicial</b> | <b>Flujo Neto</b>  | <b>Saldo Final</b> |
|  | <b>FUENTES Y USOS</b>               |                      | <b>69.451</b>      | <b>69.451</b>      |
|  | <b>Carteras Netas</b>               |                      | <b>- 2.031.885</b> | <b>- 2.031.885</b> |
| 115  | Deudores Presupuestarios            |                      | 0                  | 0                  |
| 215  | Acreedores Presupuestarios          | 0                    | -2.031.885         | - 2.031.885        |
|  | <b>Disponibilidad Neta</b>          | <b>0</b>             | <b>2.093.141</b>   | <b>2.093.141</b>   |
| 111  | Disponibilidades en Moneda Nacional | 0                    | 2.093.141          | 2.093.141          |
|  | <b>Extrapresupuestario neto</b>     | <b>0</b>             | <b>8.195</b>       | <b>8.195</b>       |
| 114  | Anticipo y Aplicación de Fondos     | 0                    | 8.195              | 8.195              |
| 116  | Ajustes a Disponibilidades          | 0                    | 0                  | 0                  |
| 119  | Traspos Interdependencias           | 0                    | 0                  | 0                  |
| 214  | Depósitos a Terceros                | 0                    | 0                  | 0                  |
| 216  | Ajustes a Disponibilidades          | 0                    | 0                  | 0                  |
| 219  | Traspos Interdependencias           | 0                    | 0                  | 0                  |

<sup>29</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

**Cuadro 6**  
**Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011**

| Denominación                             | Ley Inicial (M\$) | Presupuesto Final (M\$) | Devengado (M\$) | Observaciones |
|--|-------------------|-------------------------|-----------------|---------------|
| <b>Ingresos</b>                          | 10.549.165        | 9.128.508               | 9.070.769       |               |
| 05 Transferencias Corrientes             | 5.617.841         | 3.197.184               | 3.197.184       |               |
| 09 Aporte Fiscal                         | 4.931.324         | 5.931.324               | 5.873.585       |               |
| <b>Gastos</b>                            | 10.549.165        | 9.128.508               | 9.001.319       |               |
| 21 Gastos en Personal                    | 1.227.260         | 703.365                 | 648.465         |               |
| 22 Bienes Y Servicios De Consumo         | 1.809.112         | 1.739.018               | 1.738.960       |               |
| 24 Transferencias Corrientes             | 6.256.792         | 5.477.532               | 5.472.801       |               |
| 29 Adquisición de Activos No Financieros | 1.054.059         | 1.006.651               | 996.890         |               |
| 34 Servicio de la Deuda                  | 201.942           | 201.942                 | 144.203         |               |
| Resultado                                | -                 | -                       | 69.450          |               |

## f) Transferencias<sup>30</sup>

| <b>Cuadro 7</b>                                  |  |  |                             |                          |       |
|--|--|--|-----------------------------|--------------------------|-------|
| <b>Transferencias Corrientes</b>                 |  |  |                             |                          |       |
| Descripción                                      | Presupuesto<br>Inicial 2011 <sup>31</sup><br>(M\$) | Presupuesto<br>Final 2011 <sup>32</sup><br>(M\$) | Gasto<br>Devengado<br>(M\$) | Diferencia <sup>33</sup> | Notas |
| <b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>          |  |  |                             |                          |       |
| Gastos en Personal                               | -  | -  | -                           | -                        |       |
| Bienes y Servicios de Consumo                    | -  | -  | -                           | -                        |       |
| Inversión Real                                   | -  | -  | -                           | -                        |       |
| Otros  | -  | -  | -                           | -                        |       |
| <b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b> | <b>6.256.792</b>                                   | <b>5.477.532</b>                                 | <b>5.472.802</b>            | <b>4.730</b>             |       |
| Gastos en Personal                               | 1.440.821  | 634.795  | 634.795                     | -                        |       |
| Bienes y Servicios de Consumo                    | 920.711  | 1.065.389  | 1.065.240                   | 149                      |       |
| Inversión Real                                   | -  | -  | -                           | -                        |       |
| Otros <sup>34</sup>                              | 3.895.260  | 3.777.348  | 3.772.767                   | 4.581                    |       |
| <b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>                      | <b>6.256.792</b>                                   | <b>5.477.532</b>                                 | <b>5.472.802</b>            | <b>4.730</b>             |       |

<sup>30</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>31</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>32</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2011

<sup>33</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>34</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia

## **g) Inversiones**

El Servicio no cuenta con inversiones, el presupuesto no contiene imputaciones a los subtítulos 30-31.

#### **Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011**

Este anexo no aplica debido a que la Subsecretaría de Prevención del Delito fue constituida bajo la Ley 20.502-3 a partir de 01 de septiembre de 2011, por lo que la institución no presentó indicadores de desempeño para el periodo 2011.



## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

| Cuadro 11<br>Cumplimiento de Gobierno año 2011   |   |  |                             |
|--|---|--|-----------------------------|
| Objetivo <sup>35</sup>   | Producto <sup>36</sup>  | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>37</sup> | Evaluación <sup>38</sup>    |
| Lanzar Estrategia Nacional Contra el Robo de Vehículos   | Lanzar Estrategia Nacional Contra el Robo de Vehículos.   | 6  | A tiempo en su cumplimiento |
| Atacar robo de teléfonos móviles   | Implementar medidas de inhabilitación de equipos robados y mejora del sistema de registro de denuncias. | 6  | A tiempo en su cumplimiento |
| Atacar robo de cajeros automáticos   | Creación del marco regulatorio que estandarice medidas de seguridad de cajeros automáticos.             | 6  | A tiempo en su cumplimiento |
| Disminuir los robos a servicentros   | Desarrollar en conjunto con privados soluciones situacionales   | 6  | A tiempo en su cumplimiento |
| Disminuir prisiones preventivas innecesarias, lograr un mayor nivel de comparecencia de los imputados a audiencias y juicios, y reducir el quebrantamiento de las medidas cautelares | Crear la agencia de medidas cautelares encargada de evaluar y supervisar prisiones preventivas.         | 6  | A tiempo en su cumplimiento |
| Implementar Plan Estadio Seguro  | Presentación e implementación del Plan  | 8  | A tiempo en su cumplimiento |
| Facilitar las denuncias anónimas   | Establecer un mecanismo seguro para denunciar delitos en forma anónima.                                 | 1, 4, 6  | Cumplido                    |

<sup>35</sup> Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

<sup>36</sup> Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

<sup>37</sup> Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

<sup>38</sup> Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento de Gobierno año 2011**

| Objetivo <sup>35</sup>   | Producto <sup>36</sup>   | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>37</sup> | Evaluación <sup>38</sup> |
|--|--|--|--------------------------|
| Instalar luminarias y cámaras de vigilancia en aquellos lugares donde se vende o consume droga   | Implementación y evaluación de 124 proyectos de prevención situacional.                        | 1, 3   | Cumplido                 |
| Terminar con el absurdo que las policías muchas veces no comparten la información entre ellas, ni con los restantes organismos públicos encargados de la lucha contra la delincuencia, mediante un mecanismo unificado de información criminal georeferenciada | Crear el Centro Estratégico de Análisis del Delito.  | 7  | Cumplido                 |
| Inaugurar 7 nuevos Centros de Atención a Víctimas del Delito   | Inaugurar nuevos centros.  | 4  | Cumplido                 |
| Mejorar el protocolo de intervención del Servicio de Atención Reparatoria en los Centros de Atención a Víctimas  | Mejorar los servicios presenciales y remotos de apoyo a las víctimas del delito.               | 4  | Cumplido                 |
| Lanzar página web para el Apoyo de Víctimas  | Lanzar la web.   | 4  | Cumplido                 |
| Ampliar el servicio de conmutación pública a 24 horas en fiscalías con equipo de psicólogos y abogados.  | Ampliar el servicio de conmutación pública 24 horas.   | 4  | Cumplido                 |
| Poner en marcha el programa Vida Nueva   | Puesta en marcha del programa en 32 centros ubicados en 8 comunas de prueba.                   | 4  | Cumplido                 |
| Iniciar la ejecución del plan Barrio en Paz  | Realizar intervenciones sociales preventivas en 33 barrios: 18 residenciales y 15 comerciales. | 3  | Cumplido                 |

## **Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas**

Este anexo no aplica debido a que la Subsecretaría de Prevención del Delito fue constituida bajo la Ley 20.502-3 a partir de 01 de septiembre de 2011, por lo que la institución no presentó compromisos de programas en el periodo 2011.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

| Marco                              | Área de Mejoramiento               | Sistemas   | Objetivos de Gestión                     |    |     |    | Prioridad | Ponderador | % del ponderador obtenido | Cumple |
|------------------------------------|------------------------------------|--|--|----|-----|----|-----------|------------|---------------------------|--------|
|                                    |                                    |  | Etapas de Desarrollo o Estados de Avance |    |     |    |           |            |                           |        |
|                                    |                                    |  | I  | II | III | IV |           |            |                           |        |
| Marco Básico                       | Calidad de Atención a Usuarios     | Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información    | O  |    |     |    | Menor     | 10.00%     | Cumple                    |        |
|                                    |                                    | Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana | O  |    |     |    | Alta      | 20.00%     | Cumple                    |        |
|                                    |                                    | Sistema Seguridad de la Información                  | O  |    |     |    | Menor     | 10.00%     | Cumple                    |        |
|                                    | Planificación / Control de Gestión | Descentralización                                    | O  |    |     |    | Mediana   | 15.00%     | Cumple                    |        |
|                                    |                                    | Equidad de Género                                    | O  |    |     |    | Mediana   | 15.00%     | Cumple                    |        |
|                                    |                                    | Planificación / Control de Gestión                   | O  |    |     |    | Alta      | 30.00%     | Cumple                    |        |
| Porcentaje Total de Cumplimiento : |                                    |  |  |    |     |    | 100.00%   | Cumple     |                           |        |

## **Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Este anexo no aplica debido a que la Subsecretaría de Prevención del Delito fue constituida bajo la Ley 20.502-3 a partir de 01 de septiembre de 2011, por lo que la institución no presentó realización ni cumplimiento de Convenio de Desempeño colectivo en el periodo 2011.

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

Este anexo no aplica debido a que la Subsecretaría de Prevención del Delito fue constituida bajo la Ley 20.502-3 a partir de 01 de septiembre de 2011, por lo que la institución no presentó proyectos de Ley para el periodo 2011.